

Señor(a)
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. -REPARTO
E. S. D.

Ref.: Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: CESAR AUGUSTO CHACON GOMEZ
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONADOS
COLPENSIONES S.A.
NIT 900.336.004-7
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
NIT 800.149.496-2

Asunto: PODER ESPECIAL

CESAR AUGUSTO CHACON GOMEZ, persona natural, mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía N°79.386.190, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., al Señor Juez, con respeto me permito manifestar:

APODERADO: Que, por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **HERNANDO GARZÓN LOSADA**, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.383.137 de Bogotá, ABOGADO en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 111.746 expedida por el C. S. de la J.

OBJETO: Para que, como mi **APODERADO JUDICIAL**, pueda iniciar, impulsar y llevar hasta sentencia, el proceso ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA, tendiente a lograr la ineficacia y/o nulidad del traslado del Régimen de Prima Media al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad del demandante.

Mi apoderado tendrá, además de las facultades ordinarias consagradas en el Artículo 74 y siguientes del Código General del Proceso, las de demandar en reconvencción, recibir, cobrar, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumirlo este poder, y en general, adelantar todas las gestiones necesarias para la defensa de mis intereses. En caso de salir acogerse las pretensiones iniciar proceso ejecutivo en caso de ser necesario y demás facultades tendientes al buen ejercicio de su mandato

Sírvase Señor Juez, reconocerle personería para actuar, al **Dr. HERNANDO GARZÓN LOSADA**.

Del señor juez, atentamente,



CESAR AUGUSTO CHACON GOMEZ

C.C. 79.386.190 de Bogotá D.C.

Domicilio-Dirección de Notificación: carrera 72 # 63-16 Int. 2 apto 201 Bogotá D.C.

Email para efectos de Notificación: cesargomez.8@hotmail.com

Acepto,



HERNANDO GARZÓN LOSADA

C.C. No. 79.383.137 de Bogotá

T.P. No. 111.746 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES: en cumplimiento del art. 5 del Dec. 806 del 2020

E-mail - Registro Nacional de Abogados: notificaciones@saga.legal

E-mail - alternativo: hernando.garzon@saga.legal

Dirección: Transv. 19A # 98 - 28, oficina 301de Bogotá D.C.

Oficina:

Transversal 19A No. 98-28, Oficina 301
601 7922074 Bogotá D.C. Colombia

www.saga.legal
notificaciones@saga.legal
info@saga.legal